



:: [portada](#) :: [España](#) ::

28-09-2015

Fueron condenados a penas de más de un año de prisión por denunciar la corrupción durante la investidura de Camps

## Un concierto solidario con cinco activistas del 15-M reúne a 4.500 personas en Valencia

Enric Llopis

Rebelión



"Sense Por" ("Sin Miedo"). Fue la consigna que reunió a 4.500 personas el sábado 26 de septiembre en los Jardines de Viveros en Valencia, en un concierto de seis horas organizado por la plataforma "Valencia sense mordassa", que reúne a 75 colectivos sociales, partidos políticos y sindicatos, y la asamblea antirrepresiva "El Micalet". Siete bandas musicales, un centenar de voluntarios, grupos de murga y Muixeranga (torres humanas) y un público mayoritariamente joven se sumaron al acto de solidaridad con cinco activistas del 15-M, condenados a penas de más de un año de prisión y multas por un mínimo de 9.000 euros (a las que deben agregarse intereses y costas procesales), por los hechos ocurridos hace cuatro años durante la investidura del expresidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps. El objetivo del concierto fue recaudar fondos para contribuir al pago de las multas, abogados e indemnizaciones a los agentes de la policía.

La sentencia del 26 de junio del Juzgado de lo Penal número seis de Valencia condenó a Jesús V., Miguel P., María G., Pau T. y Jeroni C por delitos, según los casos, de atentado contra agente de la autoridad, resistencia y lesiones a los policías. Los abogados de los activistas han recurrido el fallo judicial ante la Audiencia Provincial de Valencia, que está pendiente de resolución.

El 9 de junio de 2011, día de la investidura del expresidente de la Generalitat Valenciana,

# Rebelión

Francisco Camps, dos grupos de aproximadamente un centenar de personas se concentraron en el entorno de las Cortes autonómicas para protestar contra la corrupción. En la convocatoria, del 15-M, se hacía un llamamiento a que los manifestantes asistieran trajeados y con bocadillos de pan y chorizo. La concentración terminó con cargas policiales y detenciones en la calle Navellos, muy cerca de la sede parlamentaria.

En el comunicado hecho público al inicio del concierto, se pidió la absolución de los cinco activistas. "Quieren inducir al miedo, a María, Jesús, Miguel, Jeroni y Pau se les ha condenado por denunciar la corrupción política y la manipulación policial". El manifiesto cargó contra la "Justicia", por estar "en manos del PP" y "creer ciegamente en la palabra de los cuerpos policiales". "¿Cómo puede la Justicia arruinar la vida de cinco personas? Condenadas a prisión injustamente, con grandes multas e indemnizaciones a la policía, y antecedentes penales que podrán marcar su vida y trayectoria profesional".



La plataforma "València sense Mordassa" ha llamado la atención sobre algunos de los párrafos de la sentencia, por ejemplo, en el que la magistrado-juez señala que el acusado Jeroni C. "intervino para auxiliar a los otros acusados, por lo que se procedió a su detención, a lo que igualmente se opuso de manera agresiva y violenta (...)". Además, "su actitud cambiaba cuando le estaban grabando los medios de comunicación". Respecto a Miguel P., el fallo se refiere a un agente "que si bien no recordaba con exactitud los hechos, dado el tiempo transcurrido, ratificó íntegramente el atestado". La juez también avala el testimonio de uno de los agentes en cuanto a la detención de María G.: "Explicó perfectamente que la agresión (de la acusada al policía) no se aprecia (en las video-grabaciones aportadas por la defensa) porque fue inmediatamente anterior a la detención". Además, razona la magistrado-juez, "no existe motivo alguno para dudar de la fiabilidad de los testigos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía (...), puesto que no conocían absolutamente de nada a los acusados". En el caso de Pau T., la sentencia se refiere a una "verdadera agresión sin motivo alguno (a un agente), que excede de la mera resistencia activa".

# Rebelión

En el concierto se hallaba María G., de 24 años, condenada a un año y ocho meses por delito de atentado y lesiones contra agentes de la autoridad, a la que se suma una indemnización de 900 euros a un policía por lesiones. Si la Audiencia Provincial de Valencia no falla a favor del recurso de los cinco jóvenes, la activista ingresaría en prisión ya que cuenta con antecedentes. María G. recuerda las cargas de 2011 frente a las Cortes Valencianas como una "agresión injustificada de la policía". Además, "las acusaciones son totalmente falsas, en mi caso, una supuesta patada en la rodilla a un agente, cuando yo ese día calzaba unas chanclas; ningún compañero hizo nada de lo que se nos acusa". Afirma que las detenciones -"perfectamente planificadas, buscaban un castigo ejemplar"- se produjeron "cinco minutos antes" de que los diputados abandonaran las Cortes Valencianas. En los vídeos aportados por la defensa en el juicio, se puede observar a policías supuestamente agredidos participando en las cargas, asegura la activista.

En el caso de Pau T., de 28 años, el fallo impone una pena de un año y un mes de prisión por atentado a agentes de la autoridad, además de una multa de 240 euros por una falta de lesiones. "Pese a la injusticia cometida, confiamos en que finalmente la Audiencia Provincial de Valencia nos dé la razón en algo tan claro; no cometimos ningún delito el día que nos detuvieron, sólo fuimos a ejercer nuestro derecho a la libertad de expresión; a manifestar nuestra disconformidad con un corrupto como Camps, que arruinó nuestra economía, aunque un tribunal popular después lo absolviera", explica Pau T. Muy cerca del escenario, Miguel P., de 30 años, explica que los policías "cargaron sin la orden de un superior y, para justificarlo, se inventaron una provocación y detuvieron a cinco personas; además, hay un vídeo de 15 minutos que confirma nuestra versión; en el juicio se admitió la video-grabación como prueba, pero la juez la ha desestimado en su sentencia". "Declararnos inocentes supondría reconocer que los agentes pueden hacer declaraciones falsas", explica Miguel P., quien afronta una pena de un año y dos meses de prisión, además de una multa de 240 euros.



Un concierto de seis horas da lugar a "puntas" de euforia, momentos de bajón y periodos de tranquilidad y "buen rollo". El primer punto álgido se produjo con la irrupción en escena de "La



Gossa Sorda", grupo de Pego (Alicante) nacido en 1997, que mezcla ritmos de ska, rock, reggae y punk, pero también de música mediterránea e instrumentos como la dolçaina. En la explanada de los Jardines de Viveros, ya repleta de público, grupos de jóvenes se acercaban rápidamente al escenario para bailar canciones, reivindicativas y en catalán, como "La Polseguera", título del último disco. Toni Mejías, "Nega" y Bokah, el trío que forma "Los Chikos del Maíz", comenzaron su actuación de un salto, con mucha fuerza y sin preámbulos. Después de colocar una bandera republicana en el escenario, hicieron que el público viviera y se mezclara en las letras de su rap.

Cantaban los raperos "No más muerte. Ninguna agresión imperialista. No más muerte. Ninguna agresión racista. Ahora grita cabrón...". "La estanquera de Saigón", respondía el coro de voces (título también del último disco, libro incluido, del grupo). "Los Chikos del Maíz" ponderó la labor de PAH-Valencia y recordó la protesta convocada el lunes 28 de septiembre en la delegación del Banco de España, para pedir una solución al desahucio de Rosa Martínez, de 70 años, con una minusvalía del 72% y unos ingresos de 327 euros al mes: "...pero los tiempos cambian y la clase obrera sangra/normal que quieran cambiar el estado que oprime/normal que poco a poco la violencia legitimen...". En la víspera de las elecciones catalanas, pidieron el voto...para "Eskorbuto".

Los nueve integrantes de "Funkwií's" anunciaron en la página de Facebook su presencia en "una noche de lucha con los instrumentos y la música como única arma". Querían denunciar que la justicia "se ha posicionado a favor de los de siempre...". En febrero de 2012 nació este grupo que combina el funk con otros estilos (rock, metal, disco, rap o reggae), nueve meses después editaron su primer disco ("Sírvese su copa aquí") y en 2014 "Nadie al volante". En menos de un año alcanzaron una primera meta: tocar en el festival Viña Rock-2013. El Reggaecore es una mezcla de ska, reggae, funk y hardcore, pero también es el estilo de "Mafalda", banda de "música combativa" que ha editado dos discos: "Música basura" y "Nos deben una vida". Los temas de "Mafalda" golpearon, con rabia y estridencia, las estructuras del escenario y la tranquilidad de la noche.

Actuó asimismo el grupo "Skatuttipresto", de Godella (Valencia), que empezó a tocar hace cinco años y el pasado marzo estrenó "Sintonía colectiva". Esta banda de diez jóvenes, entre 18 y 23 años, reconoce que les gusta "el directo, la espontaneidad, la música y la incertidumbre; los ritmos festivos y reivindicativos". En 2015 "VaDeBo" ha publicado el disco "Travesses", tal vez inspirado en los artistas que agradan a este grupo de Valencia con dos años de recorrido: "Obrint Pas", Bob Marley, "Zoo", "Auxili" o "La Gossa Sorda". Definen su música, al igual que "Mafalda", como de combate, y en las canciones fusionan ska, rock, reggae, hip hop y punk. Otra banda musical que tuvo su espacio en el concierto fue "Offbeaters", quienes tocaron con su marchamo "Early Reggae". Se califican como "una banda de descerebrados adictos a los sonidos jamaicanos", pero también al vinilo, la música soul y la cerveza. En su primer LP, "The time is now", compusieron cuatro canciones en vinilo y lanzaron 500 copias.

La represión es una, aunque históricamente se manifieste con diferentes caras. Por eso en el concierto antirrepresivo y solidario se anunció una concentración el 27 de septiembre, a las 21,00 horas, en las Torres de Quart de Valencia, en homenaje a los dos militantes de ETA y tres del FRAP ejecutados por la dictadura franquista el 27 de septiembre de 1975. También se informó de los hechos acaecidos en febrero de 2014 en el Centro Social "Las Trece Rosas", sede del PCE en Alcalá de Henares. Una fiesta terminó con la irrupción de treinta policías, detenidos, heridos y el registro del local. Sobre las dos personas arrestadas pesan cargos de atentado, resistencia y desobediencia a la autoridad, por los que podrían afrontar una pena de cuatro años de prisión. La policía fue acompañada, según el diario laRepublica.es, por un equipo de la cadena de televisión La Sexta, que grababa el reality "Policías en acción". En el concierto estuvo presente, asimismo, la concejal de Juventud y Protección Animal en el Ayuntamiento de Alicante, Marisol Moreno, imputada por unos mensajes en la red social twitter, del año 2012, en los que profería insultos a la familia real y el anterior monarca. La intención de la actual regidora era denunciar las cacerías regias y la matanza de animales.



Fotos: Gabriel Rodríguez

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.